



ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2014-MPC

Casma, 05 de Febrero del 2014

VITO: En Sesión Ordinaria del 31.01.2014 continuado el 05.02.2014, el pedido de la regidora Martha Alicia Flor De Aguilar que presenta el Proyecto "Mejorando la Calidad de Vida del Adulto Mayor", para su vista y aprobación por el Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece: que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley 27972, se establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 2) del Artículo 10° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponden a los regidores como atribución y obligación formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, el Proyecto "Mejorando la Calidad de Vida del Adulto Mayor", tiene como justificación dar a los adultos de la tercera edad un espacio de recreación, motivarlos a vivir y no se sientan viejos ni olvidados en la sociedad, así mismo incentivarlos a tener lazos de amistad y compañerismo alejándolos del aislamiento, al mismo tiempo fomentar el acercamiento con las personas que ya pasaron a una etapa senil; y cuyos objetivos son: estimular el bienestar físico del adulto mayor, darles una actividad recreativa y alejarlos del aislamiento y soledad, cuya meta es la participación de 60 adultos mayores; el presente proyecto se realizara en 04 acciones recreativas las cuales se llevarán a cabo el sábado 15 de febrero - paseo al Sector la Gramita, sábado 1° de marzo - paseo al Museo Arqueológico de Sechin, sábado 15 de marzo - paseo a la Playa de Tortugas y sábado 22 de marzo - culminación de actividades; el presupuesto económico por parte de esta Municipalidad consiste en apoyo con movilidad para paseo ala Gramita, refrigerios para 100 personas y equipo de sonido para el día sábado 22 de marzo del presente año; la Regidora Martha Alicia Flor De Aguilar asumirá por gestión la movilidad a Tortugas, alimentación, frutas refrescos y presentes, con el apoyo de la RNPM Casma, Beneficencia Pública;

Que, el Pleno del Concejo, ha considerado pertinente aprobar el Proyecto "Mejorando la Calidad de Vida del Adulto Mayor" presentado por la regidora Martha Alicia Flor De Aguilar;

Estando al voto unánime del Pleno del Concejo y de conformidad con las facultades que otorga el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto "MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR", presentado por la regidora Martha Alicia Flor De Aguilar, debiéndose brindar en consecuencia el aporte señalado; conforme a los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas; Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática; Jefatura de Logística y Control Patrimonial y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, en el modo y forma que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Rommel Alfonso Meza Cerna
ALCALDE PROVINCIAL

